

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MRR/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 31 de Octubre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1194 de fecha 31 de Octubre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, ser mujer significa ser transmisora, sustentadora, protectora, emprendedora, luchadora, ayudar a crecer, transformadora de la vida, alegría de vivir

DECRETO EXENTO N° 2937

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, “ Belleza hecha Mujer”,** con una duración de dos meses , 16 clases, divididas en dos sesiones de 1,30 hora cada taller; los días lunes asistirán mujeres del área urbana de nuestra Comuna desde las 19:30 Hrs. a 23:00 Hrs. y martes de 9;30 Hrs. a 21:00 Hrs. de cada semana. Fecha de inicio 06 de Noviembre .
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215-2104004001021
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FÉRMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /